Martes 5 de Diciembre de 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Un mes..... 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado..... 24
Por conducto de los corresponsales..... 28
ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre..... 120
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO I.—NÚMERO 238.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA
DE
LA MAÑANA.

INAUGURACION DE LAS CONFERENCIAS AGRICOLAS.

Es muy notable el discurso pronunciado por S. M. el rey en la solemne inauguracion de las conferencias agrícolas de Madrid. El monarca español ha usado en él un lenguaje levantado que respira su amor hácia el encumbramiento de nuestra nacion, y meditando sus frases se ve que las inspira una idea progresiva y civilizadora, perfectamente ajustada á la corriente de los tiempos modernos.

Sin quererlo, leyendo tan sóbrio como elocuente discurso, el ánimo se contrista pensando en la pobreza de espíritu de los que están llamados á ser fieles intérpretes de los deseos de S. M., y á coadyuvar á su realizacion.

Para ello se precisa impulsar las fuerzas del país, permitir la debida expansion á la Representacion Nacional, acoger y facilitar todo proyecto que tienda al desarrollo de los intereses materiales y á la pública instruccion, y dar confianza al capital. Y en cambio, ¿qué vemos? que por una mezquina idea política, por un personalismo cada dia más dominante, se cierran dentro de pocos dias las Córtes del reino, y quedan sin aprobarse, Dios sabe hasta cuándo, tantos y tan importantes proyectos en las Cámaras presentados, que tienden á la realizacion del ideal de nuestro monarca en bien de la nacion.

Ese proceder por sí sólo califica al gobierno.

Hé aquí el discurso de S. M.:

«Señores: Hace poco más de un año que en este mismo sitio, y con motivo de la inauguracion del año escolar, me lamentaba de que la guerra civil que entonces devoraba todos nuestros recursos, no nos permitiera dedicarlos á las fructuosas tareas de la paz. Hoy que la Providencia nos ha concedido lo que tanto necesitábamos, grande es mi satisfaccion cuando puedo venir á decir aquí mismo: adelante con nuestra empresa; ya hemos conseguido la paz; empecemos á realizar todas nuestras aspiraciones, entrando en la parte práctica de la regeneracion de nuestra España.

En efecto, como ha dicho el señor secretario de la junta, y en particular el señor ministro de Fomento, las conferencias agrícolas pueden ejercer tan benéfica influencia en la prosperidad del psís, como que en ellas se han de tratar todas las cuestiones de que depende el porvenir de la agricultura. La repoblacion de nuestros bosques, el estudio de riegos y aprovechamiento de aguas de nuestros rios, el de las diversas zonas agrícolas de la Península y del cultivo más propio á cada una de ellas, y en fin, la solucion de todos aquellos problemas que, bien estudiados y resueltos, deben ser fuente de prosperidad y de riqueza, han de atraer á este centro á los hombres estudiosos que puedan contribuir á su buen éxito con las ideas de la ciencia ó con las observaciones de la práctica.

Afortunadamente, no es nueva en España la empresa que hoy acometemos, y en el reinado del gran Cárlos III tenemos, no sólo precedentes y tradiciones que seguir, sino ejemplos que imitar. Si la funesta repeticion de guerras, catástrofes y discordias ha cortado el curso de aquel poderoso movimiento intelectual dirigido por hombres como Campomanes, Floridablanca, Aranda y Jovellanos, tiempo es ya de que reanudemos tan gloriosas tradiciones; de que recordemos aquellas colonias ó establecimientos agrícolas en Extremadura, en Sierra-Morena y en Valencia; aquella organizacion de la ganadería y de los gremios; aquellas fábricas en actividad, y de que hagamos honrosa mencion de los trabajos de Gomez Ortega, de Palau, de Cavanilles, de Clemente y de aquellos otros que tomaron parte en las expediciones á América, que tantos beneficios reportaron á la ciencia moderna. Volvamos los ojos hácia la riqueza que tenemos bajo nuestros piés, que para brotar tan sólo espera á que conozcamos con recto juicio nuestro propio interés, y perseveremos con enérgica voluntad en el amor al trabajo, ley impuesta por Dios, y en el ódio á la ociosidad, tan anatematizada por aquellos hombres ilustres. Mal es este de la ociosidad que, generalizado en un pueblo, engendra dos llagas sociales horribles: la ignorancia y la pobreza. Sí, señores; donde el pueblo es ignorante, la tranquilidad pública puede estar á merced de predicadores de utopías que, con visos humanitarios, no son sino un arma funesta que lleva en pos de sí la ruina y la desolacion.

Donde el pueblo es pobre, tienen que abundar los descontentos; porque ¿qué gobierno parecerá perfecto al desgraciado que no puede satisfacer para sí y para su familia las más imperiosas necesidades de alimento, habitacion y vestido? No así donde la instruccion difunde su luz y consolida con sanas ideas la sociedad y la familia, donde el trabajo fructuoso saca de la tierra las primeras materias, trasformándolas por medio de la industria, hace de esta el más potente auxiliar de la agricultura y, despues de satisfacer las necesidades locales, envia por medio del comercio á tierras lejanas el exceso de produccion agrícola ó industrial, siguiendo los diversos períodos que constituyen la historia de todas las civilizaciones.

Hoy que los ojos de la culta Europa se dirigen hácia las regiones desconocidas de Africa, no para enviar ejércitos en son de guerra, sino pacíficas expediciones de sábios y naturalistas, se ofrece un nuevo campo ante nuestros ojos; y si nosotros y nuestros hijos tuviéramos la gloria de realizar la grandeza y la prosperidad de la pátria, á las futuras generaciones españolas está reservado el laurel de contribuir más que ningun otro pueblo de Europa á penetrar en aquella tierra desconocida, llevando con la luz de la religion los beneficios de la civilizacion y de la ciencia.»

LA BATALLA DE MONTJUICH.

II.

»Más de las nueve de la noche eran cuando se hizo la señal convenida, y como electrizados los que formábamos la vanguardia avanzamos en un momento, llegando á penetrar en el foso del fuerte. No se percibió la voz de ningun centinela, y esto hizo afirmarnos en la conviccion de que efectivamente existia un convenio con el gobernador francés. Ni el más leve rumor turbó el imponente silencio que reinaba, hasta que se hizo la seña convenida con el enemigo. Entonces ¡ay! se me erizan aun los cabellos al recordarlo. En un segundo quedó iluminado aquel espacio, que dentro de poco habia de ser regado con sangre humana. Los cañones de las baterías vomitaban un fuego mortífero sobre nuestras filas, y por las puertas del muro saltaban al foso numerosas fuerzas enemigas. Comprendimos, aunque tarde, que habíamos sido vendidos miserablemente, y luego recayeron sospechas de traicion sobre algunos que, en mal hora, se llamaban esañoles.

La dignidad de la pátria nos imponia hacer por ella un nuevo sacrificio, y en el ardor de la pelea no nos abatieron los peligros, sino que se redoblaron nuestros esfuerzos. Lucha más encarnizada que la que allí se sostuvo, es imposible describirla. Se combatia cuerpo á cuerpo, y á los destellos de luz que iluminaban aquel recinto, se percibia el estrago producido por el encarnizamiento de los contendientes.»

El Sr. Juan dejó caer dos lágrimas; y despues de una breve pausa, prosiguió en estos términos:

—«Yo recuerdo que por algunos minutos luché con un francés de noble continente, y que pude al fin sujetar. En vano clamó compasion el infeliz. En parecidos casos se borra todo sentimiento de humanidad, y el enemigo cayó exánime bajo el filo de mi espada. Durante la contienda recibí una herida en el costado, que á poco me hizo perder el sentido. Fuí retirado de aquel lugar por dos compañeros, y al reanimarme me encontré en una casa de la otra parte del Llobregat. Estaba en compañía de algunos camaradas, y supe el desgraciado éxito que tuvo nuestra empresa.»

El Sr. Juan interrumpió nuevamente su narracion, y al cabo de poco, dijo:

—«Conoces ya, pues, en globo lo que fué aquella memorable accion. Lee ahora la órden de la plaza que al dia siguiente de haber tenido lugar dió el gobernador francés de Barcelona.» Y es el impreso que me habia alargado el anciano, que no era otra cosa que el *Diario del Gobierno, de Cataluña y de Barcelona*, publicado por los franceses, leí:

«Ordre du jour du 20 mars 1811.

¡Soldats! Une trame odieuse avait eté ourdie contre votre sureté; l'œil vigilant de l'autorité a découvert cette infernale machination, et votre courage l'a fait tourner á la houte et au detriment de ses auteurs. L'inmense majorité des habitants de cette ville ú a pris aucune part á ces perfides complots, c'est une justice que je me plais á leur vendre.

Le géneral de division gouverneur de Barcelonne. Signé.—Maurice Mathieu. — Pour copie conforme.—L'adjutant commandant chef d'etat majeur du gouverneur.—Signé.—Ordonneau.»

Ahí tienes una prueba de lo falsarios que fueron los invasores de nuestra querida pátria. Con términos descompuestos, trataban de aminorar el valor de sus víctimas, y al dia siguiente sus mismos hechos desmentian cuanto habian asegurado formalmente la víspera. Así, por ejemplo, en el documento que acabas de leer aseguraba el general francés que la inmensa mayoría de los barceloneses no habia tomado parte en aquella conspiracion, y dos dias más tarde publicaba una órden, que obra tambien en mi poder, y de cuyo contenido puedes enterarte, si te place; y en otro número del *Diario*, que me entregó el Sr. Juan, pude leer el siguiente decreto:

«Le géneral de divission, compte de l'empire, gouverneur de Barcelonne; Informé par le rapport de deserteurs ennemis et des prisonniers de guerre, que plusieurs habitants de cette ville ont fait á l'epoque de la conspiration qui a eclaté dans la nuit du 19 au 20 de ce mois, des signaux aux insurgés au moyen de feux et de fusées placées au hant de leurs maisons, et qu'ils font ces memes signaux toutes les fois que les troupes de la garnison font des sorties,

Arrete ce qui suit:

Tout propietaire, locataire ou habitant d'une maison ou il sera allumé pendant la nuit de feux ou des fusées sera arreté, traduit á la commision militaire en et condamné á la peine de mort.

Fait á Barcelonne le 22 mars 1811.—Le géneral de divission gouverneur.—Signé.—Maurice Mathieu.»

»¡Cuántos desgraciados sucumbieron entonces, acusados muchas veces sin que asistiera la menor sospecha! exclamó el pobre veterano. A consecuencia del ataque de Montjuich, que acabo de referirte, fueron juzgados por los franceses y condenados á la pena de muerte los que tomaron parte más activa en la conspiracion, entre ellos D. Manuel Mellado.»

Se iba haciendo tarde, y el Sr. Juan se levantó invitándome á que le acompañara hasta su casa, como así lo hice, y antes de despedirnos, como si tratase de reivindicarse, me dijo:

—«Tú debes saber ya que los invasores se habian apoderado de Barcelona valiéndose de la traicion, y por lo tanto, nada de extraordinario habia que por el mismo medio tratasen de sacudir el yugo los habitantes. Además, este era el único recurso que quedaba, ya que los franceses ejercian la más exquisita vigilancia.

»Quiera el Señor que no tengais que sufrir vosotros tal esclavitud, y si así lo dispusiera algun dia, El os conceda el mismo entusiasmo que nos animaba y que nos condujo á la lucha.»

JOSÉ FITER É INGLÉS.

Barcelona 1876.

CUENTOS FILIPINOS
por D. José Montero y Vidal.

Un tomo en 8.° español de 321 páginas.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y compañía (sucesores de Rivadeneira).

El autor del libro al que consagro el presente artículo bibliográfico, está ya muy lejos de aquí, y acaso ni siquiera llegue á su noticia el contenido de estas líneas. Voy, pues, á consignar sobre él un juicio imparcial, que, aunque lisonjero para el autor, no me lleva á emitirle consideracion de ningun género, porque no sé siquiera que la obra del señor Montero y Vidal se halle expuesta á la venta en ninguna de las librerías de la córte.

Sería poco poseer conocimientos literarios y sana crítica para examinar los *Cuentos filipinos*, porque además del estilo y de la parte estética, contiene en sí hechos de una naturaleza tal, que sin conocer aquellos apartados países, sus usos, la manera de ser y la extravagancia de las costumbres de aquellos naturales, imposible de todo punto sería explicarse los colores empleados por el que, como el Sr. Montero, traza con tan acabada perfeccion los cuadros del curioso libro que juzgo.

Porque he permanecido en esa parte de la Occeanía algun tiempo, el suficiente para poder apreciar esos contrastes que ofrece allí la vida comparada con la de Europa, es por lo que, sin miedo á la insuficiencia, acometo la empresa de examinar los *Cuentos filipinos*.

Bajo dos puntos de vista se puede estudiar el libro del Sr. Montero: bajo el de que su lectura educará á los indígenas, aficionados á historias y cuentos, despertando en ellos con la viveza del colorido y el calor del sentimiento nobles aspiraciones y levantadas ideas morales, y bajo el de que puede ser de gran provecho á los españoles peninsulares, á quienes, bien la milicia, la administracion ó el magisterio de las leyes, conduce á las apartadas zonas de esas posesiones españolas.

El Sr. Montero, cuya pluma de escritor se mueve siempre impulsada por sentimientos exquisitos de patriotismo, no olvida nunca, en la meritoria tarea que ha emprendido, que el nombre español debe aparecer ante la imaginacion soñolienta del indio, como el astro que vierte resplandores desde el firmamento y anima y presta vida á la naturaleza con sus rayos.

Así los *Cuentos filipinos*, al lado de fantasías y leyendas de imaginacion, cuidan de exponer cuadros históricos, trazados con una galanura y una valentía en que aparece el nervio de los escritores de esta pobre pátria, que ilustraron la historia de la literatura desde todas las latitudes del globo.

Li-Ma-Hong fué un pirata chino que quiso apoderarse de Manila, y el esfuerzo de unos cuantos españoles, secundados por los naturales, bastó para realizar una de esas hazañas, que por donde quiera dejamos sembradas en el camino de nuestros altos hechos, desde Pelayo á Guzman el Bueno, desde Hernan Cortés á Churruca.

El Sr. Vidal aprovecha, no ésta, sino la mayor parte de las ocasiones, para presentar ante la mirada del indio el antiguo nombre español, síntesis de las grandes virtudes que enaltecen á los pueblos; y así como resalta la heróica empresa realizada por el puñado de valientes que acompañaron á Magallanes, no les oculta el fallo que la posteridad arrojó sobre las frentes embrutecidas de los que apagaron aquella noble existencia que llevó á tan apartadas playas el presente de la civilizacion y de la religion cristiana.

Pero, si como he indicado, es y puede ser de utilísima enseñanza, el libro del Sr. Montero que acaba de aparecer, para el elemento indígena, en cambio tambien pueden mis compatriotas encontrar en él muchos datos y conocimientos provechosos, porque los *Cuentos filipinos* reseñan la organizacion general, provincial y municipal de las islas, y en su parte geográfica describen de una manera pintoresca los muchos volcanes que lanzan su lava en aquel cálido país, los grandes rios, principalmente en la isla de Luzon; enumeran los productos más importantes de estas ricas comarcas, los cataclismos que atravesaron; pintan usos y costumbres, analizan los móviles y sentimientos de las razas, hablan de todo, en suma, con exactitud y buen juicio.

Y al lado de esto en que el escritor rinde tributo á la ciencia, ilustrando con datos estadísticos, las materias que por su índole lo reclaman, cuando quiere imprimir á su libro la novedad, escribe *La Sultana de Joló*, tipo de gran elevacion moral, y trazándole se adivina que tras del Sr. Montero se halla el poeta orientalista, que comprime mal su musa inflamada por el ardiente sol de esas regiones.

Los *Cuentos filipinos* contienen en sus amenas páginas todos los tonos, desde el epitalamio á la elegía, desde la observacion filosófica á la sencilla narracion de la historia, desde la frase conceptuosa á la ligera y humorística.

De este último género es *El vago y el matandá* (el nuevo y el antiguo), que se halla escrito con un gracejo y una fidelidad admirables, lo mismo que *El payo de Changoblay*, en cuyas líneas todas rebosa mucho donaire y gracia, y formando contraste con todo esto *El calao vengador*, cuento en que el autor se propone infundir á los indios una gran repugnancia hácia el crímen.

Conociamos ya al Sr. Montero y Vidal. En el *Diario de Manila*, el órgano más ilustrado que se publica en aquellas lejanas tierras españolas, habíamos leido algunos de sus trabajos literarios, pero ni de la extension ni de la importancia del libro que ahora me ocupa. Persevere en el camino que ha emprendido, porque cuando de una manera tan satisfactoria sabe el Sr. Montero dar cima á sus trabajos, la pátria se lo agradecerá y él obtendrá el merecido galardon.

EVARISTO ESCALERA.

PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PUREZA
DEL ACEITE DE OLIVA. (1)

«El procedimiento más conveniente para reconocer un aceite de oliva es el reactivo que se llama de Pontet, que consiste en agitar el aceite con la dozava parte de su peso de nitrato, ácido de mercurio recien preparado, durante dos horas, de 10 á 10 minutos, abandonándolo por 24 horas en un sitio fresco; si el aceite es puro debe solidificarse. Este reactivo, que tiene siempre cierto valor, no lo tiene en absoluto, ni mucho menos, porque está fundado en la accion del ácido hipotítrico sobre la oleina del aceite; y al saber esto, falsificadores muy hábiles se han aprovechado más á su favor, pues para sus fines se sirven para la mezcla de la oleina misma obtenida al preparar la mantequilla artificial por la presion de las grasas sólidas del cerdo, y la parte líquida que queda es la oleina que mezclan á los aceites; esto se ve en el Mediodía de Francia, de modo que el principal reactivo no tiene el valor que ha gozado desde que recientemente se ha averiguado la nueva adulteracion citada, y que es ignorada por muchos, así es que bien puede un aceite solidificarse por el reactivo Pontet y parecer puro sin serlo.

Despues de este reactivo vienen una porcion de procedimientos que es necesario usar con mucha prudencia, habilidad y práctica, especialmente los que se fundan en las coloraciones que toma el aceite con los ácidos y bases.

En lo que va de año vemos que ya no hay punto en España en que no se haya vendido el aceite de olivas adulterado; la voz de alarma se ha corrido por uno y otro punto; nuestros aceites comerciales los han degradado hasta el punto de querer venderlos como de olivas, sin que apenas tuvieran de este fruto más que una pequeña parte, y tanto han querido explotarlo que todo el mundo está sobre aviso; indudablemente si no hubiera sido tanta la codicia, contentándose con añadir un 10 ó 15 por 100 de mezcla, el público seguiria siendo víctima de tan perjudicial engaño. Todo sabian que esta sustancia que nos quieren vender por aceite de olivas, es el de algodon importado de América, en donde se extrae de las semillas de la planta que produce el algodon, reduciéndolas á polvo, calentándolas y prensándolas, obteniendo de 15 á 18 por 100 de aceite, el cual lo rectifican tratándolo por una corriente de vapor de agua á 1.000°, y lavándolo al agua caliente: despues lo tratan por una lejía de sosa y por el reposo se forman tres capas; la inferior de la lejía son impuridades, la del medio de jabon y la superior el aceite casi puro y claro: 100 partes de aceite bruto dan 85 de aceite purificado: este aceite así purificado y clarificado es el que hemos tenido ocasion de encontrar mezclado á cierta cantidad del de olivas, queriendo correr las veces de un aceite bueno. Con honda pena veiamos reproducirse esto por todos lados, no pudiendo evitarlo, ya por falta de celo en algunas autoridades, ya por no haber en todas las localidades personas hábiles para ello. En efecto, todo cuanto los autores citan para aclarar la cuestion de aceites es algun tanto complicado, y solamente al que posee conocimientos científicos le es dado el emplearlos; pero hé aquí que en esta angustiosa situacion de salubridad pública, los principales periódicos científicos extranjeros se ocupan de un reciente invento debido á un farmacéutico extranjero, monsieur Pinchon, que dedicado por largos años á esta clase de trabajos, ha inventado un aparato llamado por él areómetro-térmico, que ha venido á ser la piedra de toque en la cuestion que nos ocupa: efectivamente, el aparato citado es el más perfecto que pudiera desearse; para su aplicacion no se necesita tener ninguna clase de conocimientos; él mismo indica con claridad y prontitud el valor de un aceite; su coste es bien pequeño relativamente á los servicios que puede prestar; con él se evitan los cuantiosos gastos, ya sean de un municipio ó particular, porque es costoso el dar á un químico á analizar los aceites que se consumen por cuenta general ó propia; por todas estas razones, creemos que todos los ayuntamientos poseerán su areómetro-térmico, y con él garantizarán los aceites que consuman sus administrados.»

(1) Por el interés que tiene tomamos del *Norte de Castilla* el presente artículo.

Segun los estados de recaudacion correspondientes al mes de Setiembre último, que publica la *Gaceta*, el total de ingresos realizados ascendió á 82.810.583 pesetas, en esta forma: ingresos por cuenta del presupuesto actual, 66.883.246 pesetas; idem del anterior en su período de ampliacion, 13.071.472; idem del especial de ventas de bienes desamortizados, 2.865.865.

La suma recaudada por cuenta del presupuesto vigente se distribuye como sigue: contribuciones directas, 14.263.590; impuestos indirectos y rentas eventuales, 11.969.648; sello del Estado y servicios explotados por la administracion, 12.188.674; propiedades y derechos del Estado, 275.390; recursos extraordinarios del Tesoro, 22.849.227; presupuestos cerrados, 5.336.715.

Entre los ingresos realizados por cuenta del ejercicio de 1876-77, figura la contribucion territorial por 8.486.332 pesetas; la industrial y de comercio por 2.015.189; el impuesto sobre la trasmision de derechos reales, por 1.290.903; las aduanas, consumos, sales y rentas, 11 969.647; los tabacos, 6.655.495; y las loterías, 2.958.633.

Los pagos ejecutados importaron 59.987.844, en esta forma: por cuentas de ejercicio anterior en ampliacion, 23.542.495; idem del presupuesto corriente, 35.940.959; idem especial de ventas de bienes nacionales, 504.390. He aquí ahora la distribucion detallada de los que corresponden al presupuesto vigente: casa real, 691.666 pesetas; Cuerpos Colegisladores 83.952; deuda pública, 2.622.734; cargas de justicia, 47.170; clases pasivas, 742 373; presidencia del Consejo de ministros, 92.467; ministerio de Estado, 70.063; idem de Gracia y Justicia por obligaciones civiles, 810.595; id. id. eclesiásticas, 538.917; ministerio de la Guerra, 13.354.138; id. de Marina, 2.128.338; id. de la Gobernacion, 1.902.938; id. de Fomento, 4.086.651; idem de hacienda, 7.704.966; resultas de ejercicios cerrados, 1.063.991.

MISCELANEA.

Algunos de nuestros colegas publican el ilustrado dictámen emitido por el jóven abogado D. José Massa Sanguinetti, relativo á las infracciones en el uso del papel sellado que la Empresa del timbre supone cometidas por los dueños de casas de empeño, dictámen formulado á peticion de la junta directiva de la sociedad de prestamistas. Es este un escrito concienzudo en el cual resplandece la inteligencia del novel jurisconsulto, que trata la cuestion con el acierto de los hombres encanecidos en la gestion de los asuntos de bufete.

* * *

La *cuestion universitaria* originada por las disposiciones emanadas del ministerio de Fomento en 26 de Febrero de 1875, ha inspirado al Sr. D. M. Ruiz de Quevedo un libro, con el título de nuestras palabras subrayadas, en el que se ocupa extensamente de este suceso, ilustrando la opinion de sus lectores con documentos interesantes que permiten formar recto criterio acerca de una cuestion que tan debatida ha sido.

No tardaremos en ocuparnos de la citada publicacion, que su autor ha tenido la bondad de remitirnos.

* * *

El 18 de Octubre de 1876, el bote pescador *San Cárlos*, de la inscripcion marítima de Puerto-Rico, halló en las proximidades del islote denominado Caja de Muertos, una botella lacrada que contenia una hoja impresa en cuatro idiomas, en la que se manifestaba que dicha botella habia sido arrojada al mar desde la corbeta austriaca *Friedrich* el dia 3 de Mayo de 1876 en latitud 15 grados 12 minutos y 15 segundos N. y longitud 38 grados, 17 minutos y 18 segundos O. del meridiano de Greemwich (32 grados, cuatro minutos y 53 segundos O. de San Fernando). En ella se suplicaba que el hallazgo se publicase en los periódicos de los puntos más próximos, expresando el dia y sitio en que aquel tuviere lugar; anotado esto mismo en el documento de referencia, debia volverse á echar al agua la botella en el sitio en que se hubiere encontrado.

El comandante de marina de Puerto-Rico dispuso que despues de hechas las anotaciones pedidas, se arrojase de nuevo la botella que, sin duda para estudio de las corrientes, abandonó á merced de las olas la citada fragata de guerra austriaca.

* * *

Leemos en *Las Novedades*, de Nueva-York:

«El vapor *Alexandria* que entró en puerto el mártes último, trajo á su bordo la estátua de la Libertad Religiosa, que será presentada al gobierno general por la órden judía del Hijo de la Alianza, para conmemorar la completa libertad de que ha gozado siempre la raza judáica bajo las instituciones de este país.»

* * *

Segun el periódico, *Tour du Monde*, una compañía americana se propone poblar el lago Superior de lobos marinos, que serian trasportados de Alaska; se cree que el agua del lago es bastante fria para ellos. La compañía trata de solicitar del Congreso americano y del Parlamento canadiense la publicacion de una ley que prohiba maten á estos animales durante veinte años, en cuyo intervalo de tiempo pueden aclimatarse y multiplicarse en suficiente cantidad para ser objeto de caza.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Reanudó el Senado en la sesion de ayer sus tareas parlamentarias, ocupándose de la interpelacion del marqués de la Habana. Descartando del debate las personalísimas apreciaciones del dia anterior, la discusion giró sobre el sistema que debia adoptarse para poner término dentro de un período breve á la guerra que por desgracia viene asolando las fértiles comarcas de la isla de Cuba. Expusiéronse por el general Concha múltiples consideraciones encaminadas á la organizacion que debe darse al ejército en aquella Antilla, y la solucion que imperiosamente reclaman, en concepto del senador, las diversas cuestiones políticas, religiosas y económicas.

Intervinieron en el debate el presidente del Consejo y los señores ministros de la Guerra y de Estado, para apoyar, como es de suponer, la política actual del gobierno. Fuerza es convenir, sin embargo, en que los razonamientos del gabinete, formulados con más ó ménos habilidad parlamentaria, no destruyen el *statu quo*, ni infunden la más remota esperanza de que el país concluya de una vez con esa interminable série de sacrificios, si no completamente estériles, insuficientes cuando ménos para devolver á nuestros conciudadanos de allende los mares la tan ansiada paz.

No somos nosotros los llamados á proferir la última palabra en los gravísimos asuntos de la grande Antilla; pero como españoles impulsados por el fuego del patriotismo y por el interés que nos inspira la integridad del territorio, deseamos que, rasgando de una vez el tupido velo del misterioso silencio, el gabinete que rige los destinos de la pátria busque la solucion de los problemas que tanto preocupan los ánimos de todos, en los respetables pareceres de autorizadas personas en la materia, cubriéndose de esta manera con el manto de la irresponsabilidad, y abroquelándose á la par tras de la opinion pública en la forma que se manifiesta dentro del sistema representativo. Hora es ya de que nuestros legisladores piensen sériamente en controvertir los importantes asuntos de la isla de Cuba en el seno de la Representacion Nacional, ya que desgraciadamente no han dado provechosos frutos esos hipotéticos votos de confianza de que se han supuesto guardadores muchos gobiernos en el trascurso del tiempo.

Puédese, en nombre del patriotismo, imponer silencio á los pueblos por un período más ó ménos largo; pero ese silencio prescribe cuando el resultado no corresponde á las esperanzas del país, andando los años, tanto más cuanto ni nuestros generales ni nuestros hacendistas coinciden en la diversidad de medios que se ofrecen para mejorar las condiciones económicas de la isla de Cuba y terminar la asoladora guerra que, con peligro de la integridad, diezma nuestra juventud y aniquila nuestros capitales.

Hé aquí por qué no podemos aceptar los razonamientos que en la sesion de ayer formulaba el Sr. Cánovas para evitar ciertas discusiones en nombre de un patriotismo que no comprendemos. Ni los asuntos de Méjico, ni las guerras de Africa y Santo Domingo, son ejemplos pertinentes. ¿Es posible comparar cuestiones resueltas sumarísimamente por la opinion ó por el sentimiento de un país, con una guerra que exige, despues de ocho años de prueba y de diversos sistemas empleados, medidas eficaces y de índole distinta á las que vienen condenadas por una desastrosa y larga experiencia?

No entraremos nosotros, porque de antemano nos recusamos, en el exámen detenido y mesurado de la conducta que distintas autoridades han observado en la isla de Cuba; no residenciaremos á nadie, ni discurriremos en la ocasion presente sobre administraciones pasadas; nos concretaremos sólo, en nombre de la integridad del territorio y de los intereses sacratísimos de nuestros hermanos del archipiélago americano, á clamar un dia y otro dia por una solucion clara y terminante que, con el concurso de todos los españoles representados en las Cámaras, se adopte para devolver la tranquilidad á nuestras provincias ultramarinas.

Ocupóse el Congreso en la sesion de ayer de la importantísima cuestion de la prensa, recientemente suscitada por el diputado de la minoría constitucional Sr. Gonzalez Fiori.

Terciando en el debate el señor ministro de Gracia y Justicia, insistió en que la actual legislacion de imprenta marcaba un visible progreso, suponiéndola superior á todas las leyes dictadas por gobiernos anteriores. En este concepto atacaba el Sr. Martin Herrera las penas gravísimas que el Código penal impone á los abusos que con la prensa se cometen, y evocaba los precedentes que en materia penal existen en la república francesa.

Fuerza es convenir en que el gobierno ni siquiera intentó demostrar que con ese lujo de decretos, circulares, reales órdenes, medidas gubernativas y tribunales de imprenta, no se barrenaba uno de los artículos de la ley fundamental, y solo encontraba la clave de una insostenible legislacion en el malhadado sistema observado en Francia, á impulsos, como acertadamente decia el Sr. Gamazo, de una democracia excesivamente cauta.

La mayoría acogió con rumores las elocuentes palabras del orador centralista, pero convino despues con un asentimiento en que anduvo en demasía impremeditada. ¿Puede compararse un país como el nuestro, definitivamente constituido, en condiciones diversas y con una monarquía establecida, con una nacion agitada por las diversas pasiones políticas que se revuelven en el inmenso piélago de una interinidad? Además, preciso es convenir en que las contradicciones que ofrece la diversa interpretacion de las leyes de imprenta no tienen defensa.

Mal parados quedaron los ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia ante los casos prácticos que de una manera elocuente, lógica y contundente presentó el Sr. Gamazo á la consideracion del Congreso. La incomprensible denuncia de que fué víctima nuestro modesto periódico en el último mes de Julio, fué la cuestion batallona que en primer término mereció en la sesion de ayer la honra de una discusion ámplia y detenida.

Nosotros, dentro de la mision más noble y levantada de la prensa, denunciábamos ciertos hechos que, en nuestro concepto, constituian abusos cometidos por la administracion en ciertos expedientes de reconocida importancia. Con nosotros estaban la ley de contabilidad y el tribunal de Cuentas, que ha declarado en cierta materia «haber caso de responsabilidad», y si estos y otros incontrovertibles fundamentos no existieran, la Cámara popular se ha apresurado á dar su aprobacion á la conducta del gobierno, declarando al propio tiempo que en los expedientes en cuestion realmente se habia incurrido en las informalidades que LA MAÑANA puso de manifiesto en sus columnas.

Inútilmente el Sr. Gamazo, fundándose en las más elementales nociones de la equidad y de la justicia, pedia á un tribunal de imprenta la declinatoria, declarando que la prensa, en sus más levantados propósitos, no podia recurrir á la prueba en demostracion de sus asertos para destruir las hipótesis absurdas de injurias ó calumnias que no existian, vedando de esta manera á los escritores ó periodistas los medios generales que se conceden siempre en esta materia á los particulares. ¿Es que cuando se trata de abusos cometidos por funcionarios públicos se pretende, en perjuicio del país, sepultarles en la impunidad y en el silencio?

Ya en un artículo titulado *La cuestion de competencia*, publicado en las columnas de LA MAÑANA, decíamos clamando contra la más incomprensible de las interpretaciones: «Cuando no se trata sino de poner en claro ilegalidades de la administracion; cuando se denuncia al público tal ó cual vicio en la delicada gestion de sus caudales, el artículo 475 del Código brinda al que por ello fué llevado á los tribunales con la absolucion, si presta al país y al gobierno que rige sus destinos el señalado servicio de mostrarle una llaga oculta ó inadvertida, para que tenga la satisfaccion de sanarla corrigiendo y castigando á los culpables.»

Ocioso seria reproducir una vez más los múltiples argumentos contra una viciosa legislacion que tantos defectos ofrece, en mengua de los más sagrados intereses de la prensa. El insigne orador del centro parlamentario, Sr. Gamazo, los demostró hasta la evidencia, llamando la atencion del gobierno repetidas veces sobre los inconvenientes que en la práctica resulta de interpretaciones basadas sobre leyes insostenibles. Como siempre, estuvieron desgraciados los señores Romero Robledo y Martin Herrera, quienes, despues de todo, ni siquiera se atrevieron á bajar al palenque de la discusion á romper lanzas con el Sr. Gamazo. El país queda todavía flotando en un mar de dudas, la prensa sin una norma que fije sus derechos y deberes, y los tribunales expuestos á funestas contradicciones en desprestigio de la administracion de justicia. Nosotros, sin embargo, damos por olvidados los sinsabores de una denuncia, ante el desairado papel y la derrota que sufrieron dos ministros del gabinete del Sr. Cánovas.

Terminó la sesion con una contundente réplica de nuestro amigo el Sr. Gonzalez Fiori, insistiendo en los sólidos fundamentos magistralmente expuestos en su razonado discurso del último sábado.

Y sin embargo, la prensa seguirá envuelta en el fúnebre sudario que le depara el gabinete del Sr. Cánovas del Castillo.

Aunque sabemos ya que para ciertos órganos ministeriales lo que vamos á decir no arguye nada contra el gobierno, no por eso dejaremos de tomar acta y señalar que son varias las comisiones que no aceptan el criterio del ministerio. Una es la que entiende en el arreglo de la carrera judicial presentado al Senado; otra la nombrada en el Congreso para dar dictámen acerca del Código militar; otra la de propiedad literaria, en la cual los ministros de Gracia y Justicia y Fomento combaten el principio de la perpetuidad, contra el parecer de todos los individuos de la comision y de los informes de los escritores que han sido consultados.

Pero todo esto es *pecata minuta*—como se dice vulgarmente.—Podrá en estos asuntos no valer nada el desacuerdo entre las comisiones y el gabinete; y ¿cómo habia de presentarse el caso de que sucediera otra cosa, cuando vemos á los individuos del gabinete pacientemente darse por servidos al enmendarles la plana en un proyecto eminentemente político como lo es el de la ley electoral?

De todas maneras, siendo un periódico de la situacion de quien tomamos aquellas noticias, y componiéndose las comisiones de diputados y senadores de las mayorías que aparecen en desacuerdo con el ministerio, dedúcese de aquí de una manera bien clara y distinta por qué el gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo tiene tanta prisa en cerrar el Parlamento.

El señor ministro interino de Ultramar contestó ayer á las preguntas que en la sesion del sábado le dirigió el diputado puerto-riqueño Sr. Cartagena. Respecto del Código penal manifestó que estaba pendiente de las reformas que han de introducirse en el de 1870, y que acordadas éstas se publicaria el Código para Ultramar. En cuanto al expediente sobre disminucion de dias festivos, pendia de los informes pedidos á las autoridades de la isla de Cuba; y por último, afirmó que nada habia pensado el gobierno sobre traslacion del juzgado de San German.

Con motivo de estas contestaciones rogó el Sr. Cartagena al ministro que activase la resolucion de dichos asuntos, «pues en la provincia de Puerto-Rico, »tan digna siempre de la mayor consideracion por su »lealtad y otras circunstancias, dijo, estamos acostum»brados á ver que son infructuosos los mejores deseos »con que se proponen reformas útiles, por las mil »causas que influyen en el desenvolvimiento y trámi»tes de los expedientes desde que se inician hasta que »pasan á morir envejecidos entre el polvo de las ofi»cinas.»

Ni una palabra más por nuestra parte; lo expuesto por el diputado puerto-riqueño confirma nuestras apreciaciones, y nos felicitamos de que al fin se haya emprendido el camino llano y despejado de tratar ciertos asuntos que á la isla de Puerto-Rico interesan ante la Representacion nacional, abandonando el escabroso y difícil de conferencias privadas, ofrecimientos no cumplidos y esperanzas vivas por algun tiempo y nunca realizadas.

El señor ministro de Gracia y Justicia aseguraba ayer en el Congreso que el decreto sobre imprenta no tenia el carácter de permanente, que no era definitivo. Tambien afirmó que todavía en ningun país habia podido decirse la última palabra sobre la legislacion de imprenta, y que siendo esto una verdad, creia su señoría que las leyes que sobre esta materia rigen en España son las mejores hasta ahora conocidas.

Corolario: las actuales disposiciones sobre la imprenta realmente no pueden llamarse buenas; pero en cambio tienen la ventaja de que regirán indefinidamente.

Parece que ya se halla en el Congreso el expediente de arrendamiento de las minas de Linares, el cual fué pedido por el diputado D. Venancio Gonzalez.

De esperar es que sea examinado con atencion por si del exámen pudiera resultar algun beneficio al país. Por nuestra parte, procuraremos facilitar cuantos datos sean posibles á fin de que no sea estéril la peticion que hizo el Sr. D. Venancio Gonzalez.

El procedimiento de los constitucionales en lo que á la imprenta se refiere, seria la antítesis del empleado por el Sr. Cánovas, por ser éste, no solo preventivo y represivo, si que tambien autoritario, mucho más que el que prevalece en Turquía y en Francia, cuya nacion se halla en permanente estado de sitio, como muy acertadamente expuso ayer en la Cámara el señor Gamazo en su elocuente discurso.

Sépalo *El Cronista*, que por *liberalizar* lo que no es liberal, ni muchísimo ménos, pretende demostrar á sus amigos que los constitucionales pondrian en práctica la nocedalina ley de imprenta, que no tiene ni tendrá cabida en los principios que viene sustentando el partido á que pertenecemos.

La Política, en su artículo de fondo de ayer, dice que el Sr. Cánovas del Castillo *ha resuelto la gran cuestion de la unidad nacional, pendiente desde los tiempos de los Reyes Católicos.*

¡Sombras augustas de Isabel y Fernando, la gloria de la conquista de Granada de hoy más la compartis con el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo!!!...

El Sr. Martin Herrera declaró en la sesion de ayer que no tenia las ideas tan avanzadas como el Sr. Gamazo.

Sabíamos ya que estaba entendido con el señor conde de Toreno.

Y váyase lo uno por lo otro.

Como nosotros tomamos de *El Popular* la noticia á que se refiere el siguiente suelto, nos creemos en el deber de copiarla:

«Perfectamente informados, podemos asegurar que la persona aludida como diplomático en un suelto de nuestro periódico, se encuentra con todas las condiciones legales para poder obtener cualquier puesto oficial.

Hacemos con gusto esta aclaracion, que servirá de contestacion á un colega que nos pedia fuéramos más explícitos.»

Para calificar de larga ó de corta la interinidad del ministro de Gracia y Justicia en el departamento de Ultramar, hemos de esperar—como pretende *El Cronista*—á saber el tiempo que aquella dure.

De esta pretension á decir que nada digamos hasta que la mencionada interinidad termine, no hay diferencia alguna.

Otra vez será, caro colega.

Felicitamos sinceramente á nuestros colegas *El Parlamento* y *El Pabellon Nacional*, los únicos periódicos madrileños á quienes comprende el indulto obtenido del gobierno de S. M. como consecuencia de las gestiones practicadas por los comisionados elegidos ayer en el banquete mensual celebrado en la Perla.

Habla *El Cronista*:

«Dice LA MAÑANA:

«Hasta ahora no se habia conocido un ministro de la Gobernacion que necesitase la elocuencia de sus compañeros de gabinete para tratar las cuestiones de política interior.»

Ni ahora tampoco.»

Y decimos nosotros: véase el *Diario de las Sesiones*, y díganos el órgano del gabinete si el Sr. Romero Robledo, en lo relativo al expediente del célebre Castañeira, á la proposicion del marqués de Sardoal y á la del Sr. Gonzalez Fiori, cuestiones todas de política interior, ha probado de otro modo su pasmosa elocuencia que no haya sido con el más profundo silencio.

El colega de la calle de la Colegiata parece que, sin querer, hace una oposicion muy acentuada á su amigo el señor ministro de la Gobernacion.

Esperamos que se ponga en carácter.

La Correspondencia nos da la grata nueva de que «como recompensa á los servicios especiales» de don Lope Gisbert, el gobierno ha concedido á su hija (¿á la de D. Lope será?) el título de condesa de Torre-Isabel.

¿Qué servicios especiales serán esos, querido colega?

Ayer en la mesa del salon de conferencias tuvimos la satisfaccion de ver el primer número del periódico cuya publicacion está confiada al Sr. Albareda, titulado *El Campo*.

Deseámosle al nuevo periódico muchísima vida.

CORTES.

SENADO.

Sesion del 4 de Diciembre de 1876.

Abierta á las tres y cinco bajo la presidencia del señor Santa Cruz, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Ochando dirigió una pregunta acerca de la supresion de las direcciones de sanidad marítimas y del impuesto que pesa sobre los carruajes.

El señor ministro de Hacienda contestó asegurando que tan pronto como recibiese los datos que habia pedido al ministerio de la Gobernacion, resolveria la cuestion indicada.

El señor marqués de Alhama desde la tribuna dió lectura al dictámen de la comision modificando las leyes provincial y municipal de 20 de Agosto de 1870.

Procedióse á la votacion definitiva de los proyectos de ley sobre reorganizacion del tribunal de Cuentas y construccion de un ferro-carril de Alcover á Valls, que fueron aprobados en votacion ordinaria.

Entrándose en la órden del dia, el general Concha principió su discurso haciéndose cargo de las declaraciones del ministro de Estado refutando las apreciaciones de éste, rechazando algunos ataques personales y lamentándose de que el ministro de Estado hubiera pronunciado palabras que rebajaban algo la memoria del marqués del Duero.

Pasó despues á hablar del estado económico de la grande Antilla durante su mando, y declaró que las contribuciones habian disminuido con la guerra y que se habia cometido el funesto error de admitir el papel para pago de la contribucion, siendo ficticio el ingreso por la gran depreciacion del mismo.

El señor ministro de la Guerra hizo algunas observaciones respecto á la conducta militar en la isla de Cuba del marqués de la Habana.

El señor ministro de Estado empezó protestando del cargo que le ha sido dirigido por el general Concha relativo al juicio sobre el marqués del Duero, quien asegura fué uno de los mejores generales de Europa.

Declaró que la guerra de Cuba acabará por el triunfo incondicional de nuestras armas, y que la nacion cuenta con los recursos necesarios para atender á las necesidades de la guerra hasta el año 1880.

Sépanlo los insurrectos, dice S. S., sépanlo los enemigos encubiertos de España, sépalo la nacion, sépalo Europa, sépanlo las Américas. España se halla dispuesta á luchar con todos los medios con que cuenta para la terminacion de esa guerra.

Se ocupó del exámen de la lucha, y dijo que se determinará por una guerra de razas, en la que la blanca llevará la peor parte.

El general Concha rectificó, y despues de algunas consideraciones del presidente del Consejo de ministros, muchos de cuyos conceptos rectificó tambien el marqués de la Habana, se procedió á la lectura de varios dictámenes, y se declaró como órden del dia para la sesion inmediata la discusion de los dictámenes sobre la ratificacion de los tratados de comercio de Rusia y Portugal con España; el relativo al personal de estadística, y el que declara leyes del reino varios decretos de Gobernacion.

Y se dió por terminado el acto á las seis de la tarde.

CONGRESO.

Sesion del dia 4 de Diciembre de 1876.

Abierta la sesion á las tres ménos cuarto bajo la presidencia del señor gobernador de Madrid, se dió lectura del acta de la anterior, y quedó aprobada.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta á varias preguntas que le fueron dirigidas en la sesion del sábado último por el Sr. Cartagena, relativas á asuntos del ministerio de Ultramar.

Varios diputados presentan exposiciones.

Se dió lectura de una proposicion de ley del Sr. Caramés relativa al ministerio de Marina.

El señor Presidente manifestó que no hallándose presente el señor ministro de Marina, se pondria en su conocimiento.

Entrándose en la órden del dia, el señor ministro de Gracia y Justicia reanudó su interrumpido discurso en contra de la proposicion del Sr. Gonzalez Fiori sobre imprenta.

Dijo que el periódico que se crea agraviado por la pena de supresion que le fuese impuesta, tenia expedito el camino para entablar el recurso de casacion ante el Tribunal Supremo.

Negó que no esté claro y terminante el decreto sobre imprenta, respecto á los delitos que se deben considerar como tales y las penas que por ellos se deben imponer.

Manifestó que la sustanciacion de las causas por delitos de imprenta no puede ser lo mismo que la sustanciacion de las causas por delitos ordinarios.

Afirmó que el diario titulado *El Parlamento* habia sido denunciado por un suelto en que comprometia la libre accion del gobierno en una cuestion internacional.

Afirmó tambien que la Constitucion, en su art. 13, no derogó el decreto de 21 de Diciembre, y con este motivo se extendió mucho más de lo que pudiera permitir la paciencia del auditorio en consideraciones históricas del derecho.

Dice que para los delitos cometidos por la prensa, exclusivamente por la prensa, se dictó el decreto de 31 de Diciembre, y que para los que puedan cometerse por el folleto, el cartel y cualquiera otra publicacion, se dictó la real órden de 7 de Enero de 1875.

Dijo que la actual legislacion es susceptible de reformas que ya indica la experiencia y que el gobierno está dispuesto á llevar á cabo.

Prometió, por último, que el gobierno concederá la gracia de indulto á todos los periódicos que se hallan suprimidos, y que los delitos cometidos sean de los señalados en el art. 1.° del decreto de 31 de Diciembre, pero no á los que hayan atacado las instituciones fundamentales.

El Sr. Escobar trató de sincerarse de los cargos que como diputado y periodista le dirigiera el señor Fiori, y manifestó que en la oposicion aceptará el de-

creto actual si se aplica con la lealtad que, segun el Sr. Escobar, hoy se hace.

Respecto al decreto de imprenta, declaró que no estaba enamorado de él, pero que lo considera el mejor de los hasta hoy establecidos. ¿Qué régimen quiere el Sr. Fiori para la prensa? ¿Quiere el Código penal? Pues entonces se llenarán los presidios. (El Sr. Nuñez de Arce: Como hoy.) ¿Por què? (El Sr. Nuñez de Arce: Por el mismo decreto de imprenta.—El Sr. Fiori: No deroga el Código penal.)

Nos preguntaba el Sr. Fiori si podíamos vivir con el decreto de imprenta, y si podia vivir el régimen constitucional. ¿Pues no podia vivir con la ley Nocedal? (El Sr. Sagasta: Porque no se aplicaba.)

El Sr. Gamazo, para una alusion personal, dió algunas explicaciones sobre la denuncia de que fué objeto LA MAÑANA. Añadió que el gobierno ha puesto fuera del derecho comun á los periodistas, y que estos tienen puesta una mordaza, y por efecto de ella ven pasar ante ellos la inmoralidad y los desaciertos sin poder denunciarlos, sin poder cumplir con el deber que les está encomendado.

La ley Nocedal admitia la prueba: el decreto parece no admitirla, porque LA MAÑANA dijo que se habia infringido la ley de contabilidad, y no se le permitió probarlo, condenándole por injuria.

Afirmó que el Sr. Martin de Herrera ha dado su opinion en asuntos *sub judice*, y que esto está en contraposicion con los deseos del gobierno de no influir en manera alguna en los asuntos que se relacionan con la prensa.

Dijo que el gobierno español no será ménos humano que el de Turquía, que ántes de castigar por noticias falsas, advertia al autor la falsedad de ellas.

El señor ministro de Gracia y Justicia sostuvo que trató del asunto referente al periódico *La Idea* como caso concreto y que habia sido ya resuelto.

Manifestó que los delitos que han dejado de figurar en el Código penal no tienen más castigos que los señalados en el decreto de 31 de Diciembre, y que á los que allí existen se les debe aplicar los prevenidos en el Código; que el delito de injuria y calumnia no ha podido ni debido sacarse del Código penal, y que esta clase de delitos carece de prueba.

El señor ministro de la Gobernacion, ocupándose del expediente sobre crédito de 2 millones concedidos al ministerio de la Gobernacion, expediente que fué objeto del artículo de LA MAÑANA, dijo que dicho expediente se llevó á las Córtes y que fué aprobado en votacion nominal, y que presentado por el Sr. Gamazo como caso de mala administracion, pregunta: ¿Dónde estaba el Sr. Gamazo cuando el expediente se trajo á las Córtes y no lo hizo objeto de sus ataques?

El Sr. Gamazo negó que el artículo de LA MAÑANA contenga una palabra sola que pueda ser objeto de castigo.

El señor ministro de la Gobernacion emitió varias apreciaciones de tal índole que obligaron al Sr. Gamazo á plantear de nuevo la cuestion, pues no se sabia ya lo que se discutia.

El Sr. Gonzalez Fiori rectificó diciendo que cuando el gobierno lleve su programa sobre imprenta, esté seguro que el partido constitucional lo expondrá para poner sistema frente á sistema y discutir cuál es mejor.

Preguntó si rigen todas las disposiciones sobre delitos de imprenta, ó cuál de las disposiciones sobre delitos de imprenta se halla derogada, puesto que si lo está el Código penal, deberán sobreseerse las causas que se siguen en los tribudales por delitos que castiga esta ley.

Se extendió en consideraciones respecto á la forma en que se interpretan las disposiciones para castigar delitos de imprenta.

Afirmó que la circular de 6 de Febrero se refiere á los periódicos, y para probarlo lee parte de la mencionada circular.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que en las actuales disposiciones sobre imprenta se consigna el secuestro como en el Código.

El Sr. Fiori rectificó nuevamente, y al exponer su deseo de retirar la proposicion, el Sr. Presidente le manifestó que siendo proposicion de ley no podia retirarse.

Procedióse á la votacion, y fué desechada la proposicion del Sr. Fiori.

Despues de esto, fijóse como órden del dia para la inmediata la discusion de los asuntos pendientes, y se levantó la sesion á las seis y media.

SECCION EXTRANJERA.

Segun los últimos telegramas, cada momento se acentúa más y más la inminencia de la guerra turco-rusa, hasta tal punto que si la declaracion se hace esperar todavía, parece que sólo es por la necesidad en que se encuentra la Rusia de organizar convenientemente sus tropas. El número de combatientes que quedarán muy pronto en pié de guerra asciende á la enorme cifra de un millon doscientos mil hombres. La Turquía, por su parte, haciendo la declaracion de la guerra santa, puede levantar un gran contingente de tropas, oponiendo una respetable resistencia á la invasion rusa.

Inglaterra tambien organiza sus fuerzas y comienza á dar órdenes para mover sus escuadras; pero en todo caso creemos que se concretaria á ocupar á Constantinopla.

Alemania ha dicho su última palabra, bien significativa por cierto, y que puede considerarse con valor semi-oficial, asegurando el príncipe de Bismarck que el imperio aleman ofrecerá su mediacion cuando los beligerantes se encuentren fatigados de la guerra, lo cual hace compreder bien claramente que se halla apercibido contra cualquier eventualidad que pudiera surgir, y en último término á aprovechar una situacion favorable para intervenir de un modo provechoso á los intereses de su país.

La guerra, sin embargo, es fácil asegurar que en el caso, ya más que probable, de que se rompan las hostilidades, no será de larga duracion, pues la Rusia, exuberante en soldados, no cuenta hoy con medios bastantes á cubrir las inmensas cargas que tendria que levantar para sostener indefinidamente sus formidables ejércitos.

Ultimamente, tanto en Rusia como en Turquía domina un espíritu belicoso, que ya parece imposible pueda calmarse.

La Cámara de Atenas ha adoptado definitivamente la ley militar y los proyectos de impuestos que fueron sometidos á su aprobacion, lo que no deja lugar á duda acerca de las intenciones que abriga el gobierno griego. Créese, por autorizados informes, que la opinion pública de Sérvia se halla convencida de la imposibilidad de volver á comenzar una guerra que tan desastrosas consecuencias ha tenido para aquel principado.

Un despacho de San Petersburgo dice con este motivo que el gobierno ruso ha indicado en diferentes ocasiones al príncipe Milano que, sea cualquiera la índole de los acontecimientos que hayan de verificarse, Rusia no piensa en manera alguna apoyar los proyectos de determinados agentes panslavistas. Se ha dado á entender claramente a dicho príncipe que si la Sérvia pretende hacer valer, bajo la proteccion de Rusia, pretensiones fundadas, puede contar con esta proteccion, pero que las coronas reales de Sérvia, y las desordenadas agitaciones de los que pierden de vista las relaciones existentes, no tienen nada de comun con la causa que Rusia representa. M. Marinovitch ha sido encargado por el príncipe Milano de manifestar al gobierno ruso la seguridad de que Sérvia se conformaren un todo con sus deseos.

La *Correspondencia Política* de Viena publica una carta de Kicheneff, en la que se dice que la intendencia ha enviado varios funcionarios á Rumanía con el objeto de preparar las etapas en el camino del Pruth al Danubio, por Jassy. Todas las compras que se efectúan no se hacen en nombre de Rusia, sino en el de los rumanos de Bessarabia, á los que se hace pasar como corredores de ventas. «A causa de las enormes cantidades que representan las compras que se verifiscan para el ejército, circula entre nosotros el dinero con una abundancia inusitada.»

De los seis cuerpos de ejército, cuatro se hallan dispuestos para emprender la marcha, y están colocados de modo que forman un semicírculo desde el Pruth hasta Akkerman. La vanguardia se compone de tres divisiones del sétimo cuerpo y una del octavo. El general Fioresco representará probablemente á Rumanía en el cuartel general ruso. Se asegura que van á ser movilizadas las otras tres circunscripciones militares de Rusia europea, con cuyo objeto no tardará en publicarse un *ukase* imperial. El gran duque Constantino Nicolaievitch inspeccionará las fortificaciones de Nicolaieff, desde donde se dirigirá á Inkermann y otras importantes poblaciones.

Es ya un hecho la crísis ministerial iniciada en el gabinete francés. La minoría en que los Sres. Dufaure y Marcere se encontraban en ambas Cámaras, ha sido causa de que el dia 1.° del actual pusieran su dimision en manos del presidente de la república.

Realmente la cuestion que ha originado dicha crísis, ha sido la de los honores militares que deblan concederse en el fallecimiento de los caballeros de la Legion de Honor.

Una parte del ministerio opinaba que debia retirarse el proyecto, al paso que la restante, en la que se hallaba el ministro de la Guerra, creia que dichos honores debian tributarse lo mismo á los indivíduos civiles que á los militares. No podemos asegurar cuál habrá sido la determinacion adoptada por el mariscal Mac-Mahon; pero creemos que el presidente de la república francesa no puede olvidar los meritorios servicios y las evidentes pruebas de amor á la pátria que ha dado el ministerio Dufaure.—*A. G. L.*

El *Centro telegráfico español* nos comunica los siguientes telegramas.

PARÍS 4.—Continúa la crisis. El mariscal Mac-Mahon deseaba conservar el gabinete con el fin de evitar la agitacion consiguiente en esta época del año, muy comercial en París, pero los ministros insistieron en que se publicase la dimision en la *Gaceta*.

Por la mañana se reunieron 125 diputados de la izquierda, tomando graves decisiones sobre política interior. Acordaron no apoyar á ningun gabinete, si no es fiel intérprete de la mayoría cerca del mariscal, siendo éste á su vez agente de la influencia de la minoría para con la Cámara. Gambetta desea provocar una reunion completa de todas las fracciones de la izquierda.

SECCION DE PROVINCIAS.

SEVILLA 2 de Diciembre de 1876.

Señor director de LA MAÑANA.

La alarma que ha cundido por algunos pueblos respecto á la existencia en esta capital de fiebres malignas, con carácter epidèmico, está destituida de fundamento. Los partes oficiales que se publican diariamente no contienen mayor número de defunciones que el de los años anteriores en iguales meses, y debe hacerse constar, que son producidas por diferentes enfermedades, entre las cuales están en mayoría las crónicas.

La *Gaceta* inserta una órden de la direccion del Tesoro mandando que en todas las provincias se abra el pago de una mensualidad á las clases pasivas el dia 1.° de este mes; pero como en la de Sevilla nunca se han cumplido con exactitud esta clase de disposiciones, se ha publicado un anuncio por la administracion económica señalando los dias en que deberá cobrar cada clase, y fijando en 17 los que se invertirán en pagar á todos. A los cesantes se les designa el 18. Aquí viene bien aquello de que *no hay peor cuña que la de la misma madera*.

Quéjanse en algunos pueblos de que la administracion económica los castigue con comisiones de apremio para hacer efectivos sus pequeños descubiertos, al paso que se tiene indulgencia con otros que adeudan sumas de consideracion, y si alguna vez se les molesta, bien pronto se les retira el comisionado. Estas y otras cosas se oyen, sin que se ocupe jamás de ellas la prensa adicta, que en esta capital es más ministerial que el ministerio.

Ya parece que no dejará de publicarse el periódico *El Universal*.

El Sr. Gonzalez Ruano, director del mismo, ha sido nombrado subgobernador de Utrera.

Como este señor es hijo de la provincia, entienden unos que los cargos de que se trata no estarán comprendidos en el real decreto sobre incompatibilidades; pero otros dicen que, si la memoria no les es infiel, solo están excluidos los gobernadores y no saben si tambien los amigos del gobierno. ¿Qué habrá de verdad en esto?

S. M. doña Isabel II tuvo ayer una ligera fiebre de carácter intermitente. Deseamos su completo restablecimiento.—*El corresponsal*.

BARCELONA 2 de Diciembre de 1876.

Sr. Director de LA MAÑANA.

Poco es posible decirle de esta localidad, pues para ello sería necesario que Vd. y yo nos halláramos revestidos de la inviolabilidad del diputado; sin embargo, hoy podré extenderme dándole cuenta de las honras fúnebres que se han celebrado por el eterno descanso de la Serma. señora doña María Victoria, duquesa de Aosta.

Muchos admiradores de las virtudes de aquella excelsa señora, que un dia ocupó el trono de España, acordaron tributarla un cariñoso recuerdo, y al efecto acordaron celebrar dichas honras en el dia de hoy y en la iglesia parroquial de San Agustin, una de las de mayor capacidad de Barcelona, pues desde el primer momento se creyó que serían muchas las personas que irían á rogar al Todopoderoso por aquella cariñosa madre de los pobres.

El templo estaba completamente cubierto de negro, con más de 1.500 sillas para las personas invitadas particularmente. Entre la gran nave del crucero y frente las columnas de la primera de las seis restantes que hay en dicho templo, estaba colocado un túmulo cubierto con un rico paño de terciopelo negro con franja de plata. Sobre el túmulo una gran cruz blanca, y en los testeros la cruz de la casa de Saboya, á la que pertenecia la finada.

Sobre el túmulo, y á todo su alrededor, habia colocadas gran número de coronas de ricas flores naturales y otras artificiales, así como muchos ramos de las primeras. Así aquellas como estos se hallaban atados con magníficas cintas negras, en las que se leian las dedicatorias. Entre estas recuerdo las siguientes: Varios obreros de las tres secciones de vapor de Barcelona á la amiga de los pobres.—Los jueces municipales de 1871.—*La Gaceta de Barcelona*.—Recuerdo á la que fué reina de España.—*La Imprenta* á la virtud.—29 de Setiembre de 1868.—A María Victoria Rosita Mayol.—A doña María Victoria, duquesa de Aosta, L. C.—A doña María Victoria la comision de obsequios.—A doña María Victoria, tributo de José Maspere.—A la augusta señora doña María Victoria, J. E. de G.—A la virtuosa señora que siendo reina dejó de serlo por su espontánea voluntad, J. C. de M., y muchos otros que no es posible retener.

Ha sido celebrante de la misa el apreciable párroco de la iglesia, Rdo. P. Arquer, cantándose la de Pachini, que ha sido brillantemente ejecutada por toda la orquesta del gran teatro Liceo. Han querido contribuir á tal solemnidad los cantantes del Liceo señores Tamagno, tenor, y los barítonos Rodil y Chapin, con el cuerpo de coros del mismo teatro y una escolanía, por no haberse permitido cantaran las señoras de aquel coliseo.

El templo estaba complemente ocupado hasta en las tribunas altas, que son muy capaces; por manera que bien puede considerarse en más de 3.000 las personas que habia dentro, y otras tantas las señoras y caballeros que no les ha sido posible penetrar.

Todas las clases de la sociedad á porfía parecia se habian empeñado en pagar el triste tributo á la que tan jóven y buena bajó al sepulcro, sobre todo las señoras, que ocupaban más de la mitad de la localidad. Bastará le diga á Vd. que el acto del ofertorio de los hombres ha durado más de media hora, y que para evitar una molestia á las señoras, han salido algunos curas para que aquellas pudieran ejecutarlo desde el sitio que ocupaban.

Como le indico ántes, se hallaban representadas todas las clases así civiles como militares que hay en Barcelona, habiendo visto entre los últimos al general D. Eduardo Nouvilas y al brigadier Ametller, y tambien hombres notables de todos los partidos liberales.

Puedo asegurar á Vd. que tengo una gran satisfaccion por el acto que hoy he presenciado, pues al paso que era un justo tributo á la finada, ha sido tal la compostura y recogimiento en que estaba todo el mundo que no se oia casi ni respirar.

Esto no ha impedido que varias personas al salir ó entrar al tempio hayan sido despojados de sus relojes, cosa que quizá se hubiera podido remediar en gran parte, si hubiesen acudido á aquel punto algunos municipales, como habia pedido al señor alcalde la comision de obsequios, segun tengo entendido. ¡Siempre han de producir efecto los artículos del señor Mañé!—*El corresponsal*.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta* de hoy.)

Publica lo siguiente:

Estado.—Cancillería.—Luto de la córte durante diez dias con motivo del fallecimiento de la duquesa de Aosta.

Marina.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Córtes un proyecto de ley de organizacion y reemplazo de la marinería, para servicios de los buques del Estado y arsenales.

—Proyecto de ley aludido.

NOTICIAS GENERALES.

DOÑA BALDOMERA.—Dándole el calificativo de noticia de sensacion, difundióse ayer por todo Madrid, á las diez de la mañana, la nueva de la fuga de doña Baldomera, dueña de la caja de imposiciones que ha servido de argumento á esa comedia de *figuron*, en la que los personajes que más descuellan son: la codicia y la ignorancia apicarada, siendo el pensamiento capital de esta cómica composicion el afan de explotar al prójimo, ó, si ustedes quieren, el deseo de enriquecerse con el dinero de otro.

Así es que, una vez eclipsado esa especie de astro de todos los prestamistas habidos y por haber, que salió de la pila bautismal con el pomposo nombre de *Baldomera*, tocó á su previsto desenlace la gran comedia, que bien puede titularse «Los usureros ó sangre agena», y empezaron millares de lábios á invocar al santo del dia,—como si les viniera de nuevas el trueno de la plaza de la Paja,—exclamando á coro: ¡*Santa Bárbara*!

Coincidencias mencionables:

El trueno estalló el dia de la santa á la cual nos encomendamos cuando centellea y la tierra se extremece.

La plaza donde está situado el local de las imposiciones es la de la *Paja*, contigua á la de la *Cebada*....

Dia de corrilos, de aspavientos, de comentarios y de imprecaciones fué el dia de ayer. El nombre de aquella dama á quien no há mucho ponian á las nubes las buenas gentes, corria ayer de boca en boca entre un interminable bazar de improperios é imprecaciones.

La multitud recordó ayer la celebrada zarzuela del malogrado D. Ventura de la Vega y del insigne Barbieri *Jugar con fuego*, diciendo en diversos tonos: «¡*Se fué*!»

Y tanto se habló de este eclipse y de los que con él salieron *perjudicados*, que nadie se ocupó de política, y esta señora, enojada de que no hubiese alma viviente que no tuviese ocupado su pensamiento en doña Baldomera, su rival, que quitado le habia los parroquianos, buscó un padrino y le vino de perlas el bellísimo discurso que á última hora se pronunció en la Cámara, merced al cual medio Madrid habia echado anoche en olvido á la sin igual banquera; y la política palpitante recobró su perdida animacion, mientras algunos sentian todavía el agudo dolor que produce la extraccion de una muela con las *tenazas* del *desengaño* manejadas por el dentista *Usura*.

Hasta otra, camaradas.

— La empresa del ferro-carril del Norte ha recibido órdenes del ministerio de Fomento para que presente en breve plazo los proyectos para las estaciones definitivas de Valladolid y Búrgos y el ante-proyecto de la de Madrid.

— En la comision nombrada por el Senado para dar dictámen respecto á la concesion de la línea directa de Madrid á Ciudad-Real, se hallan sus individuos en perfecto y unánime acuerdo favorable á la concesion.

— En los terrenos inmediatos á los Campos Elíseos van á comenzar los trabajos para la edificacion de diez magníficos hoteles.

— La direccion de Contribuciones se ha instalado en el piso segundo del ministerio de Hacienda, donde hasta hoy se hallaba la de Rentas estancadas.

— Una chispa eléctrica que el viérnes último cayó en Chiclana, causò bastantes deterioros en la casa del sacerdote D. Tomás Galindo, destrozando varios objetos y fundiendo una cama de hierro, sin que por fortuna causara desgracias personales.

— Adelantan rápidamente las obras del ensanche del muelle de Cartagena.

— A las once de la mañana de ayer se celebró en las Salesas Reales la sofemne funcion que el cuerpo de artillería dedica anualmente á su Patrona Santa Bárbara.

La decoracion del templo era notable: las arañas se hallaban adornadas con bayonetas, granadas, machetes, sables y cartuchos metálicos, formando bellísima composicion que demostraba el delicado gusto de los oficiales á cuyo cargo ha estado la ornamentacion del referido templo.

La concurrencia ha sido brillante y numerosa, habiendo asistido los directores generales de las armas, el capitan general del distrito y la oficialidad de la mayor parte de los cuerpos de la guarnicion.

Presidia S. M. el rey, vistiendo de uniforme de capitan general; á su lado se hallaba el director de Artillería, general Echagüe.

— Hoy 5 anunciarán los periódicos oficiales el pago para el dia 6 en la tesorería central, del resto de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos, que figuran en el quinto grupo con el núm. 72 de presentacion y los números del 74 al 84 ambos inclusive.

— Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que la fuerza de las comandancias de la guardia civil, preste toda clase de auxilios á los recaudadores de contribuciones, cuando estos lo consideren necesario.

— Cada vez son más satisfactorias las noticias que se reciben del estado de los campos de todas las provincias: las lluvias son generales y los sembrados están lozanos y verdes en mejor estado que se hallaban en Abril último.

— Anoche fué detenido en la calle del Soldado un ratero que en las inmediaciones de la plaza de Bilbao se apoderó de una capa que *realmente* no le pertenecia, pues su dueño legítimo tuvo muy buen ciudado de tratar de recuperarla.

— PAGOS.—Direccion del Tesoro público y Ordenacion general de pagos del Estado.—Esta direccion ha dispuesto que en el dia de hoy se satisfaga en la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos sus créditos, comprendidos en el quinto grupo, resto del núm. 70, el núm. 71 y parte del 72.

— Tesorería central de la Hacienda pública.—De órden de la direccion general del Tesoro, hoy, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números del 922 al 930 de presentacion, y 1.422 al 1.430 de sorteo para el pago, importantes 10.590 pesetas.

— Por la direccion general de Instruccion pública han sido concedidas siete bibliotecas populares á otros tantos pueblos que las tenian solicitadas.

— Segun prospecto que acabamos de recibir, desde el dia 1.° del actual está á la venta la coleccion de códigos españoles, compuesta de 25 tomos, al precio de una peseta el volúmen.

Esta publicacion está dirigida por el Sr. Valero, coasesor del ministerio de Hacienda.

— A los vecinos liberales de la Seo de Urgel, que por órden de los carlistas estuvieron desterrados 13 meses, se les exige todo cuanto referente á aquella época se les señaló por impuesto de consumos.

— Ayer experimentó el rio Manzanares una nueva crecida.

— Con el título de *El Independiente* ha empezado á publicarse en Cádiz un nuevo periódico.

— Segun vemos en un colega, hay en la ciudad de Málaga 428 tabernas abiertas al público, y no llega á la mitad el número de escuelas de niños en toda aquella provincia.

— Dicen de Santander que el miércoles por la noche desapareció un bote con el patron y dos marineros del patache *Oliva*, habiendo arrojado el agua al dia siguiente el cadáver de uno de ellos.

— Anteayer se habló en algunos círculos políticos de las diferencias surgidas entre dos militares, uno de muy elevada graduacion, y el otro título de Castilla emparentado con las primeras familias de la aristocracia, de cuyas resultas se asegura que el segundo abandonará el mando que ejerce.

— Por el primer vapor que salga para Cuba se enviará una remesa de efectos sanitarios.

— El rector de la universidad Central ha notificado al dueño de la tahona existente en la casa núm. 6 de la calle de los Reyes, la órden de desalojar para el dia de ayer el citado local, recientemente adquirido por el ministerio de Fomento para dar ensanche al establecimiento literario citado.

— En el terraplen de San Agustin de Bilbao va á construir el Estado un hospital militar, debiendo comenzar las obras á principios de Enero.

— El gobernador de Sevilla ha logrado impedir el establecimiento en aquella ciudad de una casa de imposiciones por el estilo de las de Madrid.

— Escriben de Roma que el cardenal Capatti ofrece pocas esperanzas de vida.

— Ayer tarde celebró sesion el ayuntamiento, sin que ofreciera ninguna particularidad notable, siendo aprobados todos los asuntos puestos á la órden del dia.

— En breve se circularán las órdenes disponiendo cesen en el desempeño de sus funciones los administradores de bienes embargados á los carlistas y mandando entreguen el mobiliario y documentos de sus dependencias á los gobernadores de las provincias respectivas.

— Dice *La España*:

«Habiéndose publicado la bula de la Santa Cruzada el dia 2 de Diciembre, no debe comerse en Madrid de carne el juéves, si no se toma la bula correspondiente á la nueva publicacion.

Con motivo de ser el viérnes dia de la Purísima, el ayuno se traslada al juéves 7.»

— Segun se decia anoche de público, doña Baldomera debia haber satisfecho en el dia de ayer *cuatro millones y medio de reales* por intereses vencidos.

— Van á ser declarados cesantes varios empleados de Hacienda en provincias.

— No tiene precio el siguiente *specimen* de literatura absolutista que como documento curioso publica el *Diario de Castellon*.

«St. Laurentdes Egleses.

Sr. Colsul Cipriano Martinez Ruiz Natural de Bentas Vlancas, abiendo sido partidario de la Rioja y abiendo nos internau en francia, el dia 1.° de Marzo del año 1876 pido como buen Español Larmistia limpía pues yo siendo partidario acia de mi obligacion lo que éra licito pues io no me adolecia denin guno sino acia mi Justicia como era licito y por eso daban en mi Probincia 10.000 riales por mi. O mi Cabeza. y por eso tengo Repunancia el entrar en España sine semeda buena armistia. Y la espero de V. mela concederá lomas posible quesea soi de La Provincia de Logroño, desde el dia 26 de Agosto de 1870 que salí demi casa En de fensade D.° Cárlos no e buelto áella con que espero seme con cederá ése fabor D.° G.° M. A. Cipriano Martinez.»

Creemos imposible reunir deliberadamente más atrocidades en ménos palabras.

— Un hecho bien curioso ocurre en Ginebra. De 110 diputados elegidos, solo hay tres ó cuatro que pertenezcan á la oposicion. De este modo habrá un gran Congreso homogéneo, al mismo tiempo que un gobierno homogéneo, y hasta tal punto llega esta homogeneidad, que han suplicado al partido opuesto para que les haga alguna oposicion, y este se ha negado.

— Segun hemos oido á personas de Santander, que se hallan en Madrid accidentalmente, los comerciantes de aquella importante plaza están recogiendo firmas en una exposicion, para que el municipio mejore el servicio de incendios, que hoy no basta á garantirles debidamente contra los horrores del fuego, tan frecuentes allí.

— A consecuencia del recio temporal de aguas que ha experimentado la provincia de Huelva, todos los rios que convergen en aquella zona han rebasado el cauce é inundado las riberas. El gobernador ha dictado las providencias necesarias para salvar á los habitante de varios molinos que se hallaban en peligro.

— Han comenzado á instalarse en el edificio de la capitanía general de Barcelona, todos los legajos y documentos que pudieron salvarse del incendio del real palacio de aquella ciudad.

— La empresa del ferro-carril de Tarragona á Barcelona ha declarado cesante al administrador de Martorell, por no haber atendido ciertas reclamaciones de varios viajeros.

— El cónsul de España en Saigon participa al ministerio de Estado que el contraalmirante gobernador general de Conchinchina, de acuerdo con el gobierno annamita, ha dispuesto con fecha 9 de Octubre último que desde 1.° de Noviembre quede abierto al comercio extranjero en las condiciones estipuladas en el tratado de 15 de Marzo de 1874 el puerto de Quinhon, situado en la costa de Annam, provincia de Binh-Dinh.

— Entre Formesellia y Loure, Portugal, ha ocurrido un descarrilamiento, quedando destrozados algunos coches de primera y segunda clase, y dejando gravemente heridos y contusos á un viajero y al conductor, que se les extrajo de debajo de uno de los furgones.

— El ingeniero que hace los estudios de un ferro-carril desde Valldesafan á San Cárlos de la Rápita, ha recorrido los pueblos de Benicarló, San Jorge y Vinaroz, practicando tambien estudios para la canalizacion de aguas potables.

Al mismo tiempo se trabaja en otros dos pensamientos de importancia, que mejorarian mucho las dos poblaciones citadas, cuales son un tram-vía y una fábrica de gas para alumbrar Benicarló y Vinaroz, situándola en el punto llamado *Aigua de Oliva*, que dista unos tres cuartos de hora de la última de dichas poblaciones.

— Escriben de Tortosa que ha fallecido un anciano sin poder otorgar testamento, porque llamado en los últimos momentos el notario, no pudo éste autorizarlo por no tener la cédula el otorgante ni haberla podido adquirir en la administracion de rentas ni estancos, por haberse expendido todas las destinadas á aquella ciudad. ¿No se podria en tal caso exigir la responsabilidad y perjuicios á quien corresponda, empezando por el escribano?

— ECLIPSE.—Con el eclipse de ayer—la gente se extremecia,—cuando al cabo sucedia—lo que debe suceder.

De gala los artilleros,—le rindieron un tributo—á su Patrona, y... de luto—vestian los usureros.

Golpe tan extraordinario,—sin árnica que le baste, —dió ayer, lectores, al traste—con el arte culinario; —pues la noticia fatal—se anunció de mil maneras,— y todas las cocineras—guisaron muy mal, ¡muy mal!

Las viandas más excelentes—quemáronse en el fogon...—Cien mil Maritornes son—(¿lo decimos?) imponentes.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4.

FONDOS PUBLICOS.	*Ultim prec.*	FONDOS PUBLICOS.	*Ultim prec.*	*Carreteras y socieds.*	*Ultim prec.*
3 p. 100 int.	12,55	Bonos Tes.	61,50	Id de 1876..	22,10
Pequeños..	00.00	B. 2.ª série	00,00	Id. 20.000..	21,60
Fin de mes.	12.60	Id. pequeñ.	61,30	Alar á Sant.	00,00
Fin próx..	00,00	Carp. prov.	85 75	Banco de E.	195,00
3 p. 100 ext.	00,00	Céd. hipot.	00,00	*Cambios.*	
Pequeños..	00,00	*Carreteras*		L. á 90 d. f.	48,00
Mater. Tes.	00.00	*y socieds.*		P. á 8 d. v.	5,00
D. del pers.	00,00	Agos. 2.000	00,00	Barcelona..	1 1¼
Sis. Ayunt.	00,00	Julio 2.000.	00,00	Sevilla.....	1 1¼
Oblig. mun	00,00	Obras públ.	00,00	Valencia....	3¼
Emp. Erl...	00.00	Ferro-car..	22,25	Cádiz.....	1 1¼
Billet. hip.	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Santander..	5¼
Id. de Cast.	00,00	Id. de 1875.	00,00	Alicante....	1¼

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 4, cuatro tarde.—Interior contado, 12,47 1¼; id. fin corriente, 12,50; id. fin próximo, 00,00 0¡0; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos 74 1¼ descuento; id. interior, 78 0¡0 id.; id de bonos últimos 24 1¼ id.; carpetas de cupones, 30 0¡0 id.; requisa, 00; láminas empréstito 750 millones, 23 0¡0 valor; sétimo grupo libramientos de guerra, 8 0¡0 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00; obligaciones Banco y Tesoro, 85,40 papel interiores.

SECCION DE ESPECTACULOS.

A la representacion de *Aida* verificada anteanoche en el teatro Real asistieron S. M. y A. R. acompañados de los duques de Chartres.

La señora Pozzoni y el Sr. Tamberlick arrancaron, como siempre, nutridos y entusiastas aplausos.

— Desde el dia 8 ó 10 del corriente, se empezará á poner en escena en el teatro Marionette, Flor Baja 1, un bonito nacimiento de gran espectáculo, en cuatro actos y en verso. Los trages, decoraciones y atrezzo serán de un extraordinario lujo.

— Mañana miércoles, y á beneficio del Sr. D. Alberto Bernis, se pondrá en escena en el teatro de la Comedia el aplaudido juguete cómico *En el forro del sombrero*, original de nuestro querido amigo y antiguo compañero D. Fermin Suarez Sacristan.

— Anteanoche tuvo lugar en el Conservatorio de música y declamacion la *soirée* dispuesta por el eminente artista Sr. Ronconi.

En ella se cantaron de un modo magistral las piezas siguientes: duo de los *Puritanos*, por la señorita Martin y el Sr. Aracubarri; aria del *Trovador*, por la señorita Barbieri; aria y duo de bajos de los *Puritanos*, por la señorita Barandiaran y los Sres. Ronconi y Aracubarri; duo de *Don Pasquale*, por la señorita Martin y el Sr. Ronconi; duo de *L'elixir d'amore*, por la señorita Barandiaran y Ronconi; aria de *Aida*, por la señorita Barbieri, y aria de *L'elixir*, por el señor Ronconi.

Tanto el Sr. Ronconi como sus aventajadas discípulas fueron objeto de una continuada ovacion. Tambien se aplaudió mucho, y con justicia, al Sr. Aracubarri.

Excusado es decir que la concurrencia que llenaba el salon era selecta y numerosa y que formaban parte de ella distinguidos compositores y personas cuyo amor á la buena música es bien conocido.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1¡2.—Funcion 41 de abono.—Turno impar.—Il barbiere de Siviglia.

ESPAÑOL.—A las 8 1¡2.—Turno impar 2.° de tres. —El fruto vedado.— Todo empieza y todo acaba.

ZARZUELA.—A las 8 1¡2.—Turno 3.° par.—Ruede la bola.

APOLO.— A las 8 1¡2.— Turno 1.° par.— Casado y soltero.— Guzman el Bueno.—Ni se empieza ni se acaba.

COMEDIA.—A las 8 1¡2.—Turno 1.°—Pepe Carranza.—Baile.—Café de la libertad.

NOVEDADES.—A las 8 1¡2.—Turno 1.° — Aventuras de un cesante. — Dos hijos. — El matador de Vallecas.

VARIEDADES. — A las 8 1¡2. — El mejor consejo. — Entre mi suegra y mi tio. — Un frac nuevo. — La mamá de mi mujer.

MARTIN.— A las 8.—El caballero de Olmedo.—La noche del motin.—Entre el deber y el amor.—La mujer libre. — Baile.

ESLAVA.—A las 8.—Sembrar enredos. —La sarten y el cazo.—Escupir al cielo.— Baile.

INFANTIL.—A las 7. — La esquela de defuncion.— La casa del bonetillo. —Los locos del Olimpo. — Una cuartilla estraviada.—El pescador del milagro.—Baile.

MARIONETTE. — A las 8.—La madre de los pobres.—Las dos perlas.—Baile.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy. — San Atanasio, mártir.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Salvador.

Visita de la Córte de María.— Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas, ó en San Luis.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMANAQUE
DE LA RISA
PARA 1877.

Año XIII de su publicacion.—Cuatro reales.—Los pedidos á Eduardo Martinez.—Principe, 25, librería.—Madrid.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

SECRETOS E INTIMIDADES
DEL
CAMPO CARLISTA
EN LA PASADA GUERRA CIVIL.
POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.° menor de 264 páginas 8 reales en Barcelona, 9 fuera.

Contiene: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.— Paulatino desarrollo del ejército carlista.—Máximum de fuerzas á que llegó.—Organizacion militar carlista.—Organizacion política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—D. Ramon Cabrera.—Cómo entró D. Cárlos en España.—Las retiradas.—Vias de comunicacion y aduanas.—La córte de Durango: fisonomía de D. Cárlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La Asociacion «La Caridad.»—II. Hospitales y Barracas.— Las confidencias.—Traiciones y convenios. —¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro: alocucion de D. Cárlos.—Primera organizacion del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano.—Nota de los carlistas fusilados.—Carta del obispo de Urgel á D. Cárlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendios y los incendiarios.—Apéndices: I. Convenio para el canje de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de lord Beaumont, encargado de negocios de D. Cárlos, á la prensa inglesa. Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del *Gustav*.—IV. Algunos documentos sobre la cuestion Cabrera.

De venta en las principales librerías.

Los pedidos á Salvador Manerdao, Ron del Norte, 128.—Barcelona.

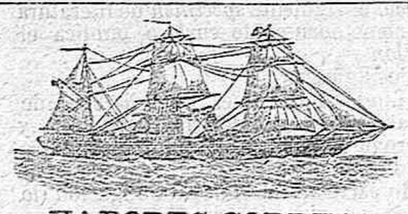

VAPORES-CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para puerto-Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana las dias 5, 15 y 25 para Santander.

Mas informes dé lo agentes en

Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda. —Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Foes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

LA GUIRNALDA.

PERIODICO QUINCENAL, DEDICADO AL BELLO SEXO.

La Guirnalda, fundada en 1.° de Enero de 1867, publica tres ediciones y es una verdadera especialidad en todo lo relativo á la educacion y labores del bello sexo.

Cada número consta de ocho páginas en fólio de amena é instructiva lectura, ilustradas con excelentes grabados, y de la cubierta que contiene advertencias útiles y todas las noticias de verdadero interés para las familias, colegios y escuelas de niñas.

En la edicion de labores, reparte además en cada número un gran pliego cuajado de alfabetos, cifras, medallones y modelos de todas las clases de labores; y como extraordinario, dibujos para crochet, malla, encaje inglés, y algunos en colores para bordar en cañamazo, con sedas, etc.; piezas de música y un figurin de modas al principio de cada estacion.

En la edicion de modas, á más de la parte literaria, reparte un figurin iluminado, con sus patrones cortados ó dibujados, figurines especiales de peinados, de sombreros ó de niños, un pliego extraordinario de labores en cada trimestre y piezas de música.

En la EDICION DEL ALBUMS.—Abecedarios, enlaces y modelos de labores varias, hechos especialmente para que puedan servir de muestrarios en las tiendas y escuelas de niñas.

Abecedarios y dibujos picados.—*La Guirnalda* facilita estos á sus suscritores, y es la publicacion más útil para la enseñanza de los bordados.

Primas.—Las suscritoras obtienen una rebaja del 12 por 100 en el precio de varias obras literarias, y por la mitad de su valor, los pliegos de dibujos, patrones y peiezas de música que se hayan publicado en años anteriores.

Rifas.—Las suscritoras por un año al periódico, podrán ser agraciadas en cada mes, por sorteo, con una máquina de coser ú objetos de valor, y todas las suscritoras tienen derecho á la rifa de 3 décimos del billete núm. 19.539 de la lotería de Navidad, y además á otros regalos.

Grandes premios.—Se ofrecen, mediante concurso, á las suscritoras que presenten los mejores bordados.

REGALOS.

Toda persona que abone en esta administracion un año á la edicion completa ó á cualquiera de las ediciones de labores ó de modas con los albums, recibirá en el acto un tomo de *Episodios nacionales* por Perez Galdós, ó un album de letras, de crochet ó en colores.

PRECIOS DE SUSCRICION EN LA ADMINISTRACION, BARCO, 2 DUPLICADO.—MADRID.

EDICION DE LABORES.

Madrid: Un mes, 4 rs.—Año, 44. Provincias: Trimestre, 14 rs.—Semestre, 26.—Año, 48.

LABORES Y MODAS.

Madrid: Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Semestre, 34.—Año, 64. Provincias: Trimestre 20 rs.—Semestre, 40.—Año, 72.

EDICION DE MODAS.

Madrid: Un mes, 4 rs.—Año, 14. Provincias: Trimestre, 14 rs.—Semestre, 26.—Año, 46.

LABORES Ó MODAS CON ALBUMS.

Madrid: Trimestre, 16 rs.—Semestre, 32.—Año, 60. Provincias: Trimestre, 20 rs.—Semestre, 40.—Año. 68.

EDICION DE ALBUMS.

Madrid: Trimestre, 6 rs.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 rs.—Año 24,

EDICION COMPLETA.

Madrid: Trimestre, 24 rs.—Semestre, 44.—Año, 80. Provincias: Trimestre, 28 rs.—Semestre, 50.—Año, 88.

MODO DE HACER LAS SUSCRICIONES QUE HAN DE ABONARSE SIEMPRE POR ADELANTADO.

En Madrid acudiendo á sus oficinas. En provincias, dirigiéndose al administrador del periódico, Barco, 2, duplicado, Madrid. Tambien pueden hacerse las suscriciones por las librerías, comisionados y corresponsales con el recargo en el precio que corresponda.

(*Ag.*)

HISTORIA POLITICA
DEL
EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.
ESCRITA POR
DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Darán, y Fe.

OBRA EN PRENSA.

CAMPAÑA DE CUBA
(1869 á 1875).
RECUERDOS DE UN SOLDADO,
POR
JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra formará un elegante tomo en 8.° francés.
Su precio UN PESO FUERTE en oro,
Se pondrá á la venta en Cuba en todo el mes de Noviembre.
Los pedidos se dirigirán á los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

LA PRODUCCION NACIONAL.

CRONICAS ILUSTRADAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFIA.

PERIÓDICO SEMANAL,

Destinado á enaltecer el trabajo, á formentar todos los ramos de la produccion y del comercio; á difundir los conocimientos útiles, y á defender los intereses nacionales. En las crónicas de la Exposicion Universal se publicarán además de las correspondencias de nuestros activos é inteligentes corresponsales en Filadelfia, Washington y Nueva-York, todos los trabajos de las comisiones, comisarías y jurados españoles; inventarios de artículos exhibidos, listas de expositores y cuanto interese al perfecto conocimiento de nuestra representacion en el gran certámen de los Estados-Unidos. Intercaladas en el texto irán láminas representando edificios, instalaciones y objetos notables de la Exposicion Universal: vistas de fábricas, minas y talleres de España y retratos de industriales célebres.

Al terminar las crónicas se repartirá á los suscritores una elegante cubierta para encuadernar el tomo, y el catálogo de los expositores españoles en Filadelfia, con la razon del producto exhibido y calificacion alcanzada por el jurado internacional.

Los expositores españoles que sean suscritores á **La Produccion Nacional,** *adquieren el derecho de ampliar los datos, corregir los errores y reparar las omisiones en que se haya podido incurrir al formar los inventarios de objetos expuestos en Filadelfia, y los que obtengan premios ú otras señaladas distinciones.*

Se publica en Madrid todos los sábados, en 16 páginas elegantemente impresas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid..... Un mes, 10 rs.; tres, 24; seis, 44.
En el resto de España,..... Un mes, 12 rs.; tres, 30; seis, 50.
En el Extranjero, Cuba, Puerto-Rico y Manila..... tres, 40; seis, 70.
En las Américas (no comprendidas en el tratado postal)... tres, 60; seis, 100.

Nota. LA PRODUCCION NACIONAL publicará en su última plana con claros y variados tipos, toda clase de anuncios, con grabados ó sin ellos, á precios convencionales. Como la circulacion de este periódico, por su índole y oportunidad, va á ser considerable desde su aparicion, y pone en conocimiento del comerciante y del consumidor, el producto y su calidad, los fabricantes y toda clese de productores tienen grandísimo interés en que sus anuncios se publiquen desde los primeros números.

Los suscritores del mismo obtendrán rebajas sobre los que no lo sean. La administracion ruega por lo tanto á los anunciantes se sirva remitirle aquellos á la mayor brevedad posible.

Otra. Todos los libros y publicaciones de que se remitan ejemplares á la Direccion, se anunciarán por espacio de un mes, y de aquellos que por su importancia lo requieran, se publicará un juicio crítico analítico.

Se suscribe en España en casa de todos los señores libreros, con el aumento de 10 por 100 sobre los precios marcados.—En Cuba en casa de D. Alejandro Chao, calle de O'Reilly; En Puerto-Rico, D. Enrique Sainz; Manila, E. Encisco; México, Box, Portales del Aguila de oro; Costa-Rica, D. Miguel Molina, plaza Principal; San Salvador, D. Ciriaco Gonzalez; Venezuela, J. M. Larrazabal; Buenos Aires, D. Cárlos Alau, calle Rivadavia; Lóndres, D. Nutt, 270 Strand; D. Agustin Sieglé, Bookseller, 110; Liverpool, W. Smit y C.ª; París, D. Cárlos Barrani, 9, rue Sts. Peres; Bruselas, Sres. Mayolés; Lisboa, Sr. Silva Junior.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de SanPablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 54 rs. arroba y 20 cuartos libra.
Id. 1.ª clase 48 id. y 18 id. id.
Id. 2.ª clase 44 id. y 17 id. id.
Id. Pinta 48 id. y 18 id. id.
Id. Moreno 33 id. y 13 id. id.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

MANUAL NOVÍSIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,
POR
D. M. MAÑAS.

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicacion, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas.

Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

EL AMOR CONYUGAL
ESTUDIO HISTORICO
POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletin de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administracion de este periódico; Soldado, 4, pral; Duran, Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitacion.